



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

16 DIC 2022

Expediente N° SO-19.450/2022.-

**Resolución N° SO-839/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 772/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de “**Matemática**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la C.U. Reina Acosta eleva excusación para conformar la Comisión Asesora; motivo por lo que debe modificarse la constitución de la misma, quedando integrada por el Téc. Elías Ezequiel Romero, Prof. Edith Marcela Chorolque y C.U. Gustavo Mamani, como titulares y Bach. Arturo Vega Corrales como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de “**Matemática**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares


Téc. Elías Ezequiel Romero  
Prof. Edith Marcela Chorolque  
C.U. Gustavo Mamani

Miembros Suplentes

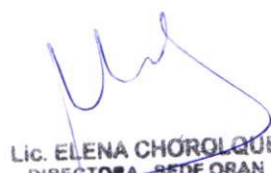
Bach. Arturo Vega Corrales

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA